

Esta Dirección Gerencia, actuando como órgano de contratación, en virtud de las atribuciones conferidas en la Resolución 342/2021, de 13 de septiembre de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria sobre delegación de competencias en materia de contratación y gestión económico-presupuestaria, (B.O.C.M. Núm. 222, de fecha de 17 septiembre de 2021)

### RESUELVE

Adelantar la 3ª prorroga por un periodo de **12 meses** desde la fecha de la firma por Dirección de Gerencia del contrato **PNSP 2020-1-112** convocado por este Centro para la contratación del **“Suministro de Opdivo (Nivolumab 100 mg. Inyectable), de distribución exclusiva con destino al Servicio de Farmacia del Hospital Clínico San Carlos de Madrid”**, en las mismas condiciones pactadas, a la empresa siguiente:

<b>BRISTOL MYERS SQUIBB, S.L.U</b>	Base imponible	IVA (4%)	Total
<b>C.I.F: A28042463</b>	1.016.316 €	40.652,64 €	1.056.968,64 €

EL DIRECTOR GERENTE DEL HCSC DE MADRID

D. CESAR GÓMEZ DERCH

Firmado digitalmente por: GOMEZ DERCH CESAR ADOLFO  
Fecha: 2023.04.19 09:03